

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROCESO CAS TRANSITORIO Nº 037-2024-MPT

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA DE SEIS (06) INSPECTORES PARA LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE CONVOCATORIA

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios a plazo determinado por necesidad **TRANSITORIA** en el marco de la Ley N° 31131, Única disposición complementaria modificatoria de dicha ley y conforme el INFORME TÉCNICO SERVIR N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC: **SEIS (06) INSPECTORES**, para la **SUBGERENCIA DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE Y TRANSITO** de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Subgerencia de Fiscalización de Transporte y Transito.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

4. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2023.
- ✓ Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes labores del Sector Publico Única Disposición complementaria modificatoria de dicha ley.
- ✓ INFORME TECNICO SERVIR N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley N° 27972.
- ✓ Decreto legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Ley de Nepotismo N° 26771 y su reglamento.
- ✓ Ley N° 27674, Ley que estable de acceso de deportista de Alto Nivel a la Administración Publica.
- ✓ Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N° 28164.
- ✓ Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido credo por DS. N° 089-2006-PCM.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Fundación Publica.
- ✓ Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la personal con Discapacitación y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- ✓ Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes en un empleo.
- ✓ Decreto supremo N° 003-2018-TR sobre disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado.
- ✓ Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función Pública.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
a) Experiencia	Experiencia laboral mínima de 1 año en el Sector Público, de preferencia com inspectores de tránsito.	
b) Habilidades y Competencia	 ✓ Servicio Institucional y Orientación de Resultados. ✓ Pro actividad. ✓ Ética profesional. ✓ Capacidad de análisis, planificación y organización. ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Confidencialidad. 	
c) Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios mínimos	Estudios Superiores.	
d) Cursos y/o estudios de Especialización (De acuerdo al perfil requerido).	Cursos y/o Capacitaciones en: - Ofimática - Licencia de conducir vehículos menores B II-B de preferencia	
e) Conocimientos	Conocimiento en: ✓ Normatividad vigente del transporte público	
f) Requisitos para el puesto	 NO tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales. Fotocopia legible del DNI vigente. Fotocopia legible de certificados y/o constancias que acrediten la experiencia laboral adquirida según el numeral a). Fotocopia de estudios realizados, según lo requerido en los numerales c) y d). Fotocopia colegiatura y habilitación de ser el caso. Presentar toda la <u>DOCUMENTACIÓN LEGIBLE</u>, de lo contrario será descalificado(a) de inmediato. 	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Emitir papeletas, actas, informes y demás documentos o pruebas que demuestren lacomisión de infracciones de transporte.
- b) Fiscalizar vehículos, conductores, cobradores, para contribuir a un adecuado servicio de transporte público.
- c) Aplicar medidas preventivas previstas en el marco legal aplicable en los casos de comisión de infracciones relacionadas para contribuir en un adecuado servicio de transporte público.
- d) Realizar acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú, en acciones de control del servicio de transporte y tránsito.
- e) Fiscalizar los actos o eventos que impliquen la interrupción del tránsito y/o cierre de vías conjuntamente con las unidades orgánicas competentes.
- f) Fiscalizar el tránsito con especial atención a las ordenanzas y/o dispositivos legales municipales para regular el transporte y tránsito de la Provincia de Trujillo
- g) Otras tares o actividades asignadas por la Sub Gerencia de Fiscalización de Transporte y Tránsito, relacionadas al puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lugar de Prestación del Servicio	Subgerencia de Fiscalización de Transporte y Transito	
Duración del Contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2024	
Remuneración Mensual	S/.1,500.00 incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	 ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado. ✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales judiciales o de proceso de determinación de responsabilidades. ✓ No tener sanción por falta administrativa vigente. ✓ No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	17 de setiembre	Gerencia Municipal
CON	IVOCATORIA	
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo, talento Perú y portal Institucional. https://talentoperu.servir.gob.pe/ http://www.munitrujillo.gob.pe/portal/convocatorias	18 de setiembre al 02 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida documentada en físico en la siguiente dirección: <u>Jr. Diego de Almagro Nº525 – Distrito y</u> <u>Provincia de Trujillo - Mesa de Partes de la Gerencia de Recursos Humanos</u>	03, 04 y 09 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos
S	ELECCIÓN	
Evaluación de la Hoja de Vida	10, 11, 14, 15, 16 de octubre	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el Portal de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	17 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos
Entrevista Personal Lugar: Por determinar	18, 21 y 22 de octubre	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la entrevista Personal en el Portal de la Municipalidad Provincial de Trujillo	23 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos
Publicación de resultados finales en el portal web de la Municipalidad Provincial de Trujillo	24 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del contrato	25 al 31 de octubre	Gerencia de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un <u>mínimo y un máximo de nota, los cuales van de 14 a 20</u>, distribuyéndose la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	NOTA MÍNIMA	NOTA MÁXIMA
Evaluación de la Hoja de Vida	50%	14	20
Entrevista Personal	50%	14	20
Puntaje Total	100%	28	40

- Las etapas del presente proceso de selección de personal son <u>CANCELATORIAS</u>; por lo que, los resultados de cada etapa tienen carácter <u>ELIMINATORIO</u>.
- La Postulación a más de un puesto, origina la DESCALIFICACIÓN.
- Para todo efecto debe considerarse como nota final y/o puntaje final, una nota no menor a catorce (14).

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La Hoja de Vida, deberá contener la documentación mínima/perfil señalado en el punto f) del acápite II) Perfil del puesto, y adicionalmente deberá contener lo siguiente:

- ✓ Anexo 01 Carta de postulación.
- ✓ Copia de DNI del postulante
- ✓ Copia simple del **Registro Único de Contribuyente RUC**, en condición de <u>Activo y Habido</u> (Reporte de SUNAT).
- ✓ Anexo 02 Declaración Jurada de: Parentesco.
- ✓ Anexo 03 Declaración Jurada de: No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- ✓ **Anexo 04 -** Declaración Jurada de: No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
- ✓ Anexo 05 No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- ✓ Anexo 06 No tener impedimento para contratar y no percibir otros ingresos.
- ✓ Anexo 07 Contar con buena salud física y Mental.
- ✓ Currículum Vítae documentado y actualizado.

Nota:

- a) Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenas, suscritas e impregnada de su huella dactilar, de faltar uno solo de los requisitos señalados se procederá conforme al primer párrafo del punto IX de las presentes bases.
- b) Deberán foliar la documentación a presentar desde la última hoja hacia adelante y se presentara en un folder manila.
- c) Toda la documentación incluido el folder deberá ser ingresado en un sobre manila, sellado o lacrado.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2. Documentación Adicional:

- Certificado de Discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley/o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Documentación que acredite ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Documentación de deportista calificado.

VIII. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTACION (CURRÍCULUM VÍTAE)

Los postulantes deberán presentar el currículum vítae (propuesta) en <u>sobre cerrado, sellado o lacrado</u> dirigido a la **Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo**, sitio en Jirón Diego de Almagro N° 525 – Distrito y Provincia de Trujillo- Departamento de La Libertad – 2do Piso de 7:30 am. a 3:00 pm, en la fecha que señale el cronograma; señalando el nombre del postulante y el número de proceso al cual postula, según modelo:

Señores: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS:	CANTIDAD DE FOLIOS:
Abog. Elena Elizabeth Esquivel Arévalo PROCESO CAS TRANSITORIO:	
N° DNI: APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:	
	_

NOTA 1.- Los resultados serán publicados en el portal de la página Web de la Municipalidad Provincial de Trujillo según formato en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

NOTA 2.- Terminado el proceso no se devolverá los Currículum presentados. Para tal efecto <u>la Gerencia de</u> Recursos Humanos procederá a su destrucción, conservándose los currículums correspondientes de aquellos postulantes que hayan resultado ganadores.

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las Bases. La información deberá presentarse en el orden establecido en el punto VII, no debiendo contener borrones o corrección alguna. Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su currículum vitae (propuesta).

De igual forma, se precisa que una propuesta no será admitida, quedando automáticamente descalificado; cuando no se incluya los documentos señalados como mínimo/perfil indicados en el acápite II), de las bases.

La Propuesta será redactada en idioma español.

NOTA 3: La notificación a través del Portal Institucional prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del postulante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del Portal Institucional.

IX. ADMISIÓN Y APERTURA DE LOS CURRICULUMS VITAE



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la fecha establecida en las Bases, abrirá las propuestas y comprobará que éstas contengan la documentación solicitada como mínimo/ perfil señalado en el Punto II – Perfil del Puesto y lo señalado en el numeral 1) del Punto VII) de las Bases; de no ser así, la propuesta no será admitida.

Luego de la admisión de las propuestas, la Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, citará a la entrevista sólo a los postulantes cuyas propuestas fueron admitidas y/o consideradas como postulante APTOS

A) EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presente evaluación se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta y de acuerdo a la presente base.

Para la evaluación se considerará los años de experiencia, el cumplimiento de los requisitos mínimos y las capacitaciones y/o estudios de especialidad. La nota promedio se publicará conjuntamente con la nota promedio de la entrevista personal en los resultados finales del presente proceso.

B) ENTREVISTA PERSONAL

Accederán a la Entrevista Personal sólo aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación de **APTO** en el examen del currículum vitae.

La entrevista personal permitirá a la Comisión Evaluadora Permanente, para la Convocatoria de Concurso de los Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, confirmar la evaluación y determinar la idoneidad de los postulantes para el puesto materia de convocatoria. Para llevar a cabo la entrevista personal, el Comité de Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Trato amable, responsable, sensible y comprometido (a) con el trabajo.
- Proactivo (a) y empático (a).
- Facilidad de palabra.
- Cultura General.
- Conocimientos técnicos de su especialidad

La Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Gerencia de Recursos Humanos con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por La Comisión Evaluadora de Contratos Administrativos de Servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su <u>carta de renuncia o resolución de</u> <u>vínculo contractual al</u> momento de la suscripción del contrato.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el respectivo contrato, por causas objetivas imputables a él, se deberá seleccionar a la persona que ocupo según orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato.

X. DE LAS BONIFICACIONES

a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

b) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que haya adjuntado en copia simple, el carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad".

c) Bonificación deportista calificado

Se otorgará una bonificación de acuerdo al Decreto Supremo N' 089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N" 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública; el puntaje será de acuerdo a la escala de cinco (5) niveles (entre el 4% y 20%) que se detallan en el artículo 7 del reglamento de la Ley N" 27674. Se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular.

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular. Esta bonificación aplica siempre que el perfil del puesto establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido puntaje aprobatorio en la evaluación curricular. Para obtener la bonificación correspondiente, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes a la etapa de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo al perfil del puesto y/o cargo en la etapa de evaluación curricular
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de entrevista personal.

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

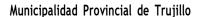
- ✓ Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras razones que la justifiquen.

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de <u>cinco (05) días hábiles</u>, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Este será suscrito por el plazo establecido en las bases, **SIN OPCIÓN A SER PRORROGADO O RENOVADO**

<u>El/la postulante declarado/a GANADOR/A</u> deberá al momento de la suscripción del contrato <u>PRESENTAR</u> <u>OBLIGATORIAMENTE</u>, los siguientes <u>DOCUMENTOS LEGIBLES</u>:

- Certificado Único Laboral sin observaciones en los antecedentes, de lo contrario presentar Certificados Originales de Antecedentes Penales policiales, penales y judiciales.
- Certificados originales de Buena Salud Física y Mental (MINSA).
- ❖ Copia fedateada o autenticada de Documento Nacional de Identidad DNI.
- Topia de constancia de afiliación a la AFP u ONP (puede ser declaración jurada firmada y con huella dactilar).
- ❖ Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de <u>Activo y Habido</u> (Reporte de SUNAT).
- Curriculum vitae debe contener:





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- El Resumen con: datos personales, experiencia laboral, formacion academica, capacitaciones, otros.
- Certificados o constancias de Trabajo, constancia de egreso o grado académico o título, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros, **fedateados o autenticados**.
- PARA FEDATEAR: Traer original y copia <u>de los mismos documentos que se presentaron en el sobre de postulación (INDISPENSABLE)</u>, para que sean fedateados en las oficinas de la Gerencia de Recursos Humanos o en las oficinas de Trámite Documentario (Av. España Nº 746).
- ❖ Partida de Matrimonio y/o DNI de hijo(s) de ser el caso.
- Dos fotos a color fondo blanco en tamaño carnet
- Un folder plastificado color azul para apertura de legajo.
- ❖ Apertura de Cuenta Sueldo (coordinar en el área de contratos de la Gerencia de Recursos Humanos)

Para lo cual cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Trujillo, setiembre 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 01

CARTA DE POSTULACIÓN

Señor(a): Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provin Presente:	cial de Trujillo
Yo	,
identificado con DNI Nº, de nac	ionalidad, con
Registro Único del Contribuyente - RUC Nº	
del Distrito de, Provincia d	•
Departamento, median	te la presente le solicito se me considere para
participar como Postulante al PROCESO CAS TRANSITOR	IO N°2024-MPT, convocado por la
Municipalidad Provincial de Trujillo, a fin de acceder al puesto	o cuya denominación es:
POR LO TANTO: Señor, agradeceré acceder a mi petición.	
	Trujillo, dedel 2024
FIRMA DNI	

Huella Dactilar

份

Municipalidad Provincial de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo	,
identificado con DNI Nº, de nacion	nalidad, con
Registro Único del Contribuyente - RUC Nº	
del Distrito de, Provincia de	
Departamento,	
Que, en mi calidad de POSTULANTE del PROCESO CAS TRA	NSITORIO Nº2024-MPT, para
el puesto de:	
de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
INCOMPATIBILIDAD: No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalida de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley I Decreto Supremo N° 019-02-PCM; y,	
NEPOTISMO: No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consang matrimonio o convivencia, con ningún funcionario, empleados de jefes de Unidades de cualquier modalidad de contratación en gozan de la facultada de nombramiento y contratación personal presente proceso de selección.	confianza incluidos Gerentes, Sub Gerentes, la Municipalidad Provincial de Trujillo, que
	Trujillo, de del 2024
FIRMA DNI	
	Huella Dactilar

参

Municipalidad Provincial de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES

参

Municipalidad Provincial de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 04

<u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.</u>

Yo					,
identificado con DNI №	, de	nacionalidad			, con
Registro Único del Contribuyente -					
del Distrito de					,
Departamento					
postulante al PROCESO CAS TRAI de:				-	-
Que, al amparo de lo dispuesto por los artículo					
Administrativo General y en pleno ejercicio de	mis derech	os ciudadanos,	DECLARO BA	JO JURAM	ENTO no
tener:					
1. Inhabilitación vigente para prestar servicios a DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.	al Estado, co	nforme al REGI	STRO NACION	AL DE SAN	CIONES
En ese sentido, de encontrarme en algunos documento, acepto mi descalificación automá contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de la	itica del proc	eso de selecci	ón, y de ser el		
Asimismo, manifiesto que lo mencionado resp lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcano prevén pena privativa de libertad de hasta administrativo, una falsa declaración en relació la presunción de veracidad establecida por ley	ces de lo est cuatro (4) a n a hechos o	ablecido en el a años, para los	artículo 411° de que hacen, e	el Código Pe n un proced	nal, que dimiento
		Trujillo,	de	de	el 2024
FIRMA DNI					
	Huella Dad	tilar			



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 05

<u>DECLARACIÓN JURADA</u> <u>REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</u>

Yo	,
dentificado con DNI Nº, de	nacionalidad, con
Registro Único del Contribuyente - RUC № .	
del Distrito de	
Departamento	
Postulante al PROCESO CAS TRANSITORIO Nº	
dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado p de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO (SI) (NO) - Estar registrado en el Registro de Deudores Alia	a el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS; y al amparo Nº 27444 – del Procedimiento Administrativo General D BAJO JURAMENTO que:
Marcar con una X o +)	
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdeclarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecidena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que veracidad establecida por ley.	ido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén que hacen, en un procedimiento administrativo, una
	Trujillo,del 2024
FIRMA DNI	
	Huella Dactilar

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO Nº 06

<u>DECLARACION JURADA NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO</u>

Yo											,
	ntificado co	n DNI N	Jo	, nte - RUC	de naci	onalidad					
del Distrito de, Provincia de											
				, FI		J					,
	•			TRANSITORIO		-20)24-MPT	para	el	puesto	de.
prir	ncipio de ve	racidad es		n el artículo IV. N				•		'	
	•			nistrativo General						-	•
	-			ITO lo siguiente:	. •	'		•			
b. c. d.	Que, no m Despido o I Que, no ter de la Ley d disposición Que, no per actividad do proceso de administrati Que, no he Que, de er descalificado	e encuento de encuento de Contrata legal o regercibo otro de cercibo otro de serva d	tro imposibilo bajo el régir imento para aciones y Adglamentaria o singresos por ser miemo, me obligo ricios, preser pios con el Ese en alguno tática del p	hallo procesado litado para contremen laboral priva ser postor o contremento de ser postor o controvenientes del proceso de la percentando antes de la stado. O de los impedinaroceso de selectaciones a que hallo controles de la composição de selectaciones a que hallo proceso de selectaciones de s	ratar con do o públic ntratista, sestado, ni de contratista de Estado, de de un órga cibir dichos a suscripcionnentos preción, y de	el Estado co, sea col egún las c en ninguna lel Estado. e percibir ano colegi s ingresos ón del cor evistos en e ser el c	mo funcior causadas o a otra caus otro ingres iado, y res s durante o ntrato la do	nario, se contemp sal cont so del E ultar ga el perio ccument	ervido olada empl Estac anado do d aciór umer	or u obre as en el . lada en a do distint or del pre le contra n respec	ro. Art. 9° alguna to a la esente atación tiva.
fals pre	so, estoy suj vén pena pi	eto a los a ivativa de	alcances de libertad has	de a la verdad de lo establecido en ta 04 años, para cometan falseda	el artículo los que ha	o 441° y e acen una f	l artículo 4 alsa decla	·38° del ración, v	Cód violar	ligo Pena ndo el pr	al, que incipio
					-	Trujillo, de				del	2024
		IRMA									

Huella Dactilar



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

Yodentificado con DNI NºRegistro Único del Contribuyente -	, de nacior RUC Nº	nalidad	, con , domiciliado:								
del Distrito de											
Departamento											
POSTULANTE al PROCESO DE SELE											
de la Municipalidad Provincial de Trujillo											
DECLARO BAJO JURAMENTO:											
GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL PARA EJERCER EL PUESTO AL CUAL POSTULO											
La presente Declaración Jurada la realizó en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444.											
Asimismo, ratifico la veracidad de los datos responsabilidades (administrativas, civil y/o	•	•	•								
	Trujilk	o,de	del 2024.								
ſ											
FIRMA DNI											

Huella Dactilar